

ANEXO 1.

**FORMATO CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE
ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)**

**901010142047-PROYECTO DE FORTALECIMIENTO SEDE DE
PRESENCIA NACIONAL - AMAZONIA VIGENCIA 2024**

(Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario)

- **Nombre de la Convocatoria:** MATEMATICAS BASICAS
- **Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca:** Unidad de Docencia y Formación U.D.F. Sede Amazonia
- **Número de la Convocatoria:** UDF CONV-034-24
- **Fecha de publicación de la convocatoria:**
FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA 08/08/2024

- **Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria:** Docencia

- **Dirigida a estudiantes de:** Pregrado

- **Número de estudiantes a vincular:** 01

- **Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)**

- Tener la calidad de estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado.
- No ostentar la calidad de monitor de la Universidad Nacional de Colombia o tener beca.
- No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
- Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
- No haber tenido sanciones disciplinarias

4. Perfil:

- Tener la calidad de estudiante de Pregrado – Programa de Admisión Especial con Enfoque territorial PAET
- Haber cursado y aprobado la asignatura de Matemáticas Básicas.
 - Haber cursado al menos el primer semestre de algunos de los programas del PAET.
 - Tener disponibilidad de tiempo para proyectos de investigación relacionados con la asignatura.
 - Disponibilidad de tiempo para apoyar y asistir a las sesiones de clase de la asignatura
 - Tener disponibilidad en horarios hábiles para atención a estudiantes.
 - Buenas competencias en la elaboración y comprensión de textos académicos.
 - Buen manejo de herramientas informáticas y ambientes virtuales.
 - Contar con las herramientas necesarias para realizar las actividades establecidas (equipode cómputo y conexión a internet).
 - Tener disponibilidad para asistir a las sesiones de clases para realizar acompañamiento (no tener clases inscritas en el horario de la asignatura a acompañar).

5. Actividades a desarrollar:

- Control de asistencia en cada una de las sesiones virtuales y/o presenciales de las asignaturas del área de matemáticas, debe entregar para cada pago el control de asistencia del mes para cada asignatura.
- Sistematización y organización de listas de estudiantes asignados debe entregar para el primer pago las listas de estudiantes de las asignaturas del área de matemáticas.
- Asistencia a las capacitaciones y reuniones virtuales, programadas por el docente titular, coordinador académico y/o el director de la Unidad de Docencia y Formación.
- Atención e información, según lo programado por la coordinación de las asignaturas del área de matemáticas
- Entregar reportes e informes mensuales de actividades en medio digital a la coordinación de Pregrado, el cual debe incluir la firma del docente titular del curso
- Crear, editar, publicar o imprimir material didáctico de las asignaturas del área de matemáticas en los espacios propuestos por el docente titular del curso.
- Realizar su constancia de cumplimiento académica en el formato establecido y entregarla al estudiante auxiliar administrativo-informático con copia de la misma, copia de la resolución de vinculación, el informe mensual de actividades y reporte de atención a estudiantes según su horario establecido en el cronograma, con el visto bueno del docentetitular.
- Apoyar actividades programadas por el docente de las asignaturas del área de matemáticas.

6. Modalidad de las actividades: PRESENCIAL

7. Disponibilidad de tiempo requerida: 12 horas/semana

8. Estímulo económico y forma de otorgamiento del estímulo: 4 pagos iguales de \$ 1.300.000 c/u

Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.

9. Duración de la vinculación: 105 días, la vinculación dará inicio a partir del registro presupuestal del RAG.

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

10. Forma de selección:

- Desempeño académico (P.A.P.A): 40 %.
- Interés y motivación por la convocatoria (Carta de intención): 60%
- Total Sumatoria: 100%

11. Términos para presentación de documentos:

• **Lugar o correo electrónico y horario de recepción:**

Los documentos se recibirán en el correo de pregrados_let@unal.edu.co

• **Fecha de cierre de convocatoria:**

• **FECHA CIERRE DE CONVOCATORIA:** 15/08/2024

Documentación requerida:

- Fotocopia de la cédula.
- Evidencia de la afiliación a la EPS.
- Historia Académica descargada del DNINFOA.
- Carta de Intención formato libre (Max. 500 palabras)

• Responsable de la convocatoria:

- Nombre: ANA MILENA MANJARRES HERNANDEZ
- Correo: ammanjarresh@unal.edu.co
- Teléfono (o extensión): 29806

12. Términos de la publicación de resultados:

- **FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS: 20/08/2024**

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la Convocatoria de Estudiantes Auxiliares N° 034 se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.